

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	C.D.P. LA SALLE
CÓDIGO	11002924
LOCALIDAD	JEREZ DE LA FRA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	06-09-21	Actualización modificaciones en las actuaciones en el centro

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	616 523 939
Correo	mangel.garcia.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 009 089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	



Centro de Salud	
Persona de contacto	María Rubio Zarzuela
Teléfono	689053986
Correo	maria.rubio.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	

ÍNDICE		
0.	Introducción. Consideraciones generales.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	



11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso	
17.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
19.	Anexos	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS Y NÚMERO DE ALUMNOS/AS

En el CDP LA SALLE se imparten enseñanzas de Infantil, EPO, ESO, FPB y BACHILLERATO.

El número de alumnos se reparte de la siguiente forma :

Infantil:	150 alumnos / as
EPO:	300 alumnos / as
ESO:	360 alumnos / as
FPB:	30 alumnos / as
Bachillerato:	100 alumnos / as

PROFESORADO

El claustro de profesores del instituto está formado por 60 profesores/as

PERSONAL NO DOCENTE

La relación de personal no docente se distribuye de la siguiente manera :

Administrativos:	3
Conserjes :	2
Limpiadoras :	3 de plantilla y 2 de servicio externo. Se contratarán cuatro limpiadoras de refuerzo.

ACCESO, EDIFICIOS Y ESPACIOS

ACCESOS AL CENTRO : Existen cuatro accesos desde el exterior : dos puertas por la Calle Clavel, una por la Calle Valientes y otra por la Calle Antona de Dios.

El colegio cuenta con cuatro edificios independientes denominados Edificio de Infantil, Edificio de Primaria, Edificio de Secundaria y Bachillerato y Edificio de Orientación.

También tiene entradas independientes a Capilla, Teatro, Comedor y Pabellón Polideportivo.

La entrada por la Calle Antona de Dios da acceso a la zona de Secretaría.



EDIFICIOS

Edificio de Infantil

A este edificio se accede por la puerta principal del colegio (C/ Clavel) y alberga las seis clases de la Educación Infantil del Colegio.

Edificio de Primaria

En este edificio hay ocho aulas y la garita del portero. En la planta baja se encuentra la garita y las clases de 1º EPO. En la primera planta se encuentran las clases de 2º EPO, 3º EPO y 4º EPO. El acceso natural a este edificio es cualquiera de las dos puertas de la Calle Clavel.

Edificio de Secundaria y Bachillerato

A este edificio, por la distancia que hay a las puertas del colegio, se puede acceder por cualquiera de ellas.

En la planta baja observamos dos entradas. Accediendo por una de ellas se encuentra una sala de informática, el laboratorio de Ciencias, el aula de música y una jefatura de estudios.

Alberga, en la primera planta, las clases de 5º y 6º EPO, la Formación Profesional Básica y el Bachillerato. También una jefatura de estudios, una sala de profesores, tres aulas de optativas, una sala de informática, la sala Mozart y el aula de convivencia.

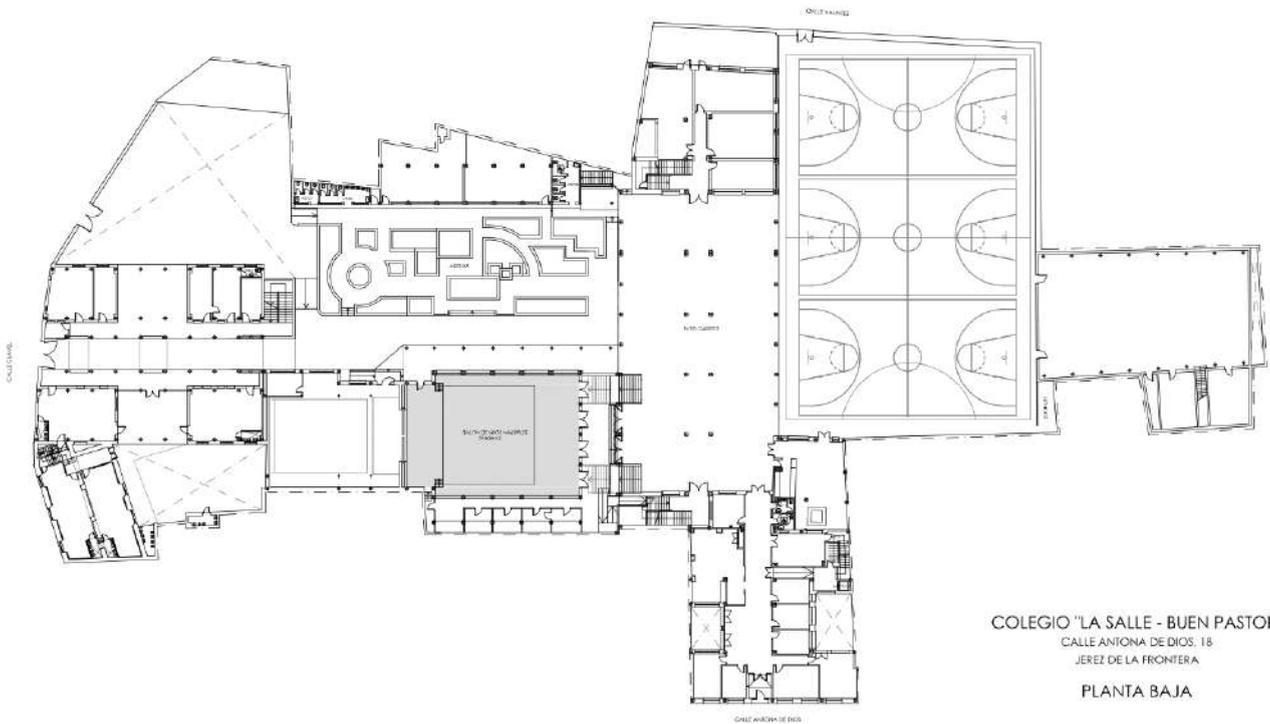
En la segunda planta se encuentra toda la secundaria un aula de apoyo a la integración, una jefatura de estudios, una sala de profesores y la Sala de Interioridad.

Edificio de Orientación

Tiene dos plantas: la planta baja y la primera planta. En la planta baja se encuentra una sala de archivo de documentación del colegio, dos aulas de apoyo a la integración y dos despachos de orientación. En la primera planta se encuentra la Biblioteca del colegio y una estancia donde el grupo Scout del colegio guarda sus enseres.

El acceso lógico y más cercano a este edificio es por las puertas de la calle Clavel.

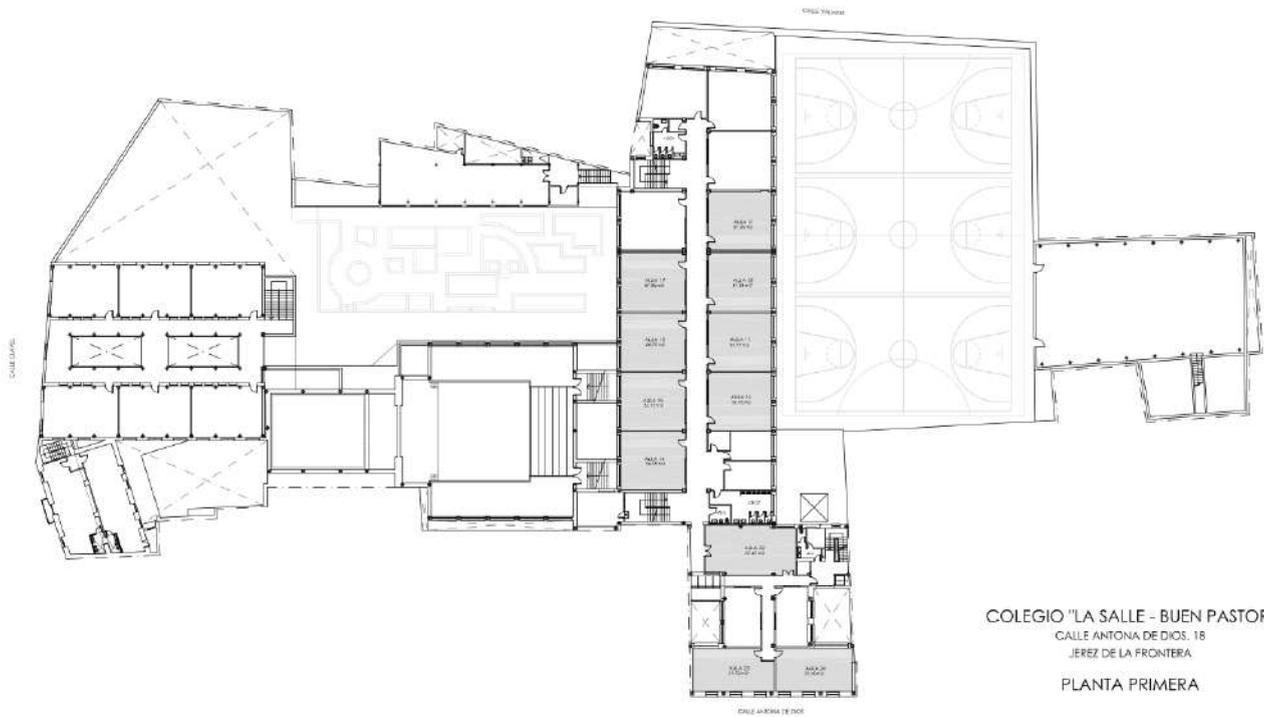




COLEGIO "LA SALLE - BUEN PASTOR"
CALLE ANTONIA DE DIOS, 18
JEREZ DE LA FRONTERA
PLANTA BAJA

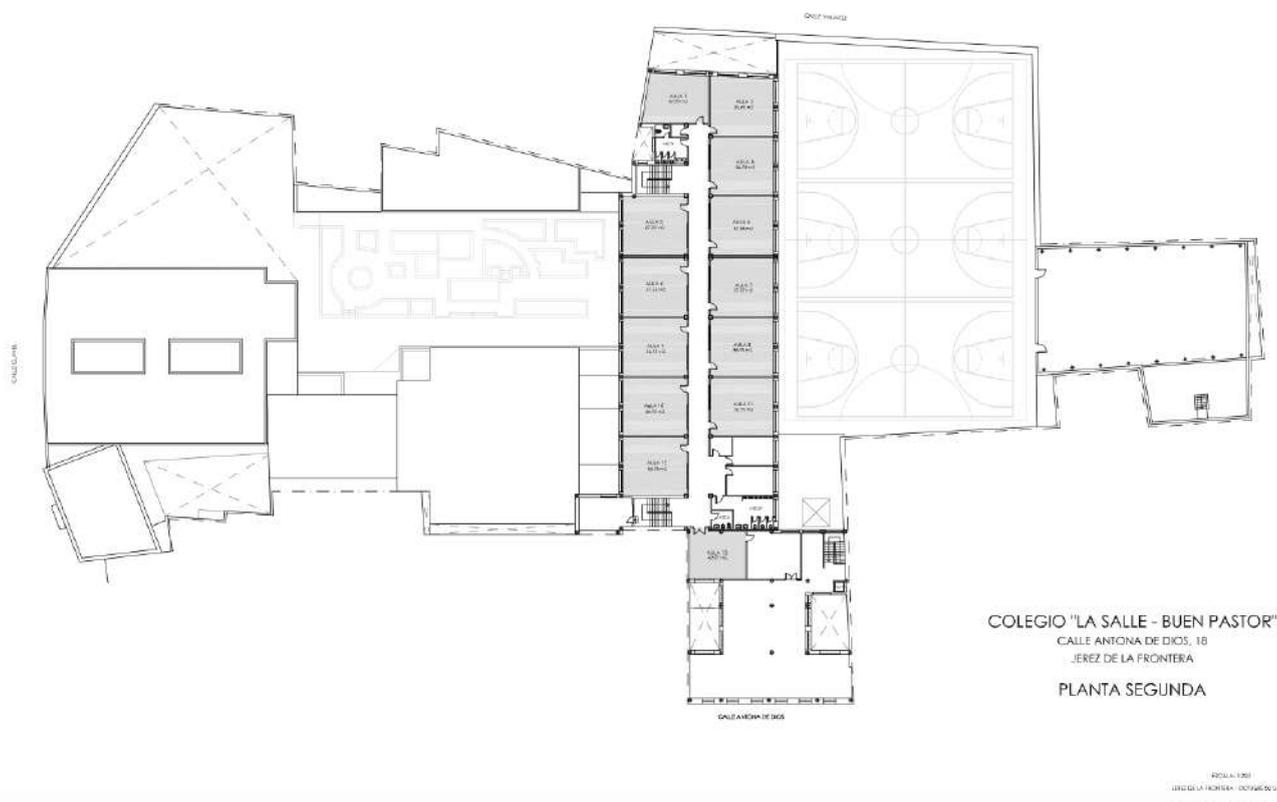
EDICIÓN: 2020
JEREZ DE LA FRONTERA - OCTUBRE 2020
SERVICIO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA





ESCALA: 1:500
JEREZ DE LA FRONTERA, OCTUBRE 2015
AUTOR: BARRAL & SÁNCHEZ





CONCLUSIÓN :

El colegio tiene una ratio aproximada de 20 alumnos por cada clases de FPB, 25 alumnos en Infantil, Primaria y Bachillerato y 30 en Secundaria.

CON ESTOS NÚMEROS Y LOS PROFESORES Y ESPACIOS DE LOS QUE DISPONEMOS, NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD ENTRE LOS ALUMNOS EN NINGUNA DE LAS AULAS NI ESPACIOS PARA REALIZAR POSIBLES DESDOBLES.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Manuel Jesús Quijano Martínez	Presidente	Director
Secretaría	Andrés Salguero López	Secretario	Profesorado
Miembro	Sara Aragón Marín		Profesorado
Miembro	José María Rosado González	Responsable PRL	PAS
Miembro	Jesús Díaz García	Coordinador COVID	Profesorado
Miembro	María Rubio Zarzuela	Asesora sanitaria	AMPA
Miembro	Alejandro Cabello Pérez		AMPA
Miembro	María Rubio Zarzuela	Referente Sanitaria	Representante C. Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Aprobación y comunicación del protocolo. Resolución de Dudas	Telemática
2	Aprobación y comunicación de las modificaciones del Protocolo.	Telemática



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Una vez comunicada la incorporación parcial del personal que presta servicio en este Centro, se procedió a :

- Limpieza a fondo de dependencias y aulas con productos virucidas.
- Se ha continuado durante los días previos de la apertura del centro con la limpieza y desinfección haciendo especial hincapié en : aulas, despachos, servicios, elementos comunes de contacto (pasamanos, pomos....)
- Estos trabajos se continúan de manera especial durante el mes de julio y seguirán una vez finalizadas las pruebas extraordinarias de septiembre de manera que esté todo finalizado al comenzar el curso escolar de manera presencial.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se facilitan elementos de protección al personal del Centro: mascarillas, pantallas de protección, geles hidroalcohólicos, guantes.
- Colocación de mamparas de protección para el personal administrativo.
- Obligatoriedad del uso de mascarillas.
- Obligatoriedad de lavado de manos frecuente.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Señalización de las distancias para los servicios administrativos.
- Establecimiento de flujos de circulación y señalización.
- Obligatoriedad del lavado de manos y uso de mascarillas durante su permanencia en el Centro.

Medidas específicas para el alumnado

- Provisión de elementos de protección : dispensadores de gel y mascarillas (en caso de olvido o deterioro).
- Colocación de dispensadores de jabón y papel en los servicios.
- Confección de cartelería para las indicaciones pertinentes así como señalización de flujos de circulación.

Medidas para la limitación de contactos

- Habilitación de todos los accesos al Centro y a los diferentes edificios.
- Organización de acceso escalonado al Centro y edificios del mismo al comienzo de la jornada.



- Organización de salida escalonada al finalizar la jornada.
- Sectorización de espacios en el recreo.
- Organización de la atención del alumnado en las aulas durante el periodo de recreo los días de lluvia.
- Limitación de desplazamientos, siempre que sea posible, a las aulas específicas.
- Establecimiento de aforos y normas de utilización de uso común tanto para el alumnado como para el profesorado.
-

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

EN LAS PRIMERAS CLASES: de forma general se utilizarán las primeras clases del curso escolar para transmitir al alumnado una información clara y concisa sobre determinados aspectos de información y prevención del COVID 19 así como de los aspectos generales de funcionamiento y organización del Centro en relación a las medidas adoptadas y la concienciación de todo el alumnado respecto a la importancia del cumplimiento de las mismas.

- a) Mantenimiento de la distancia de seguridad y uso de mascarillas.
- b) Lavado de manos; forma correcta de hacerlo.
- c) Uso correcto de la mascarilla y forma de colocarla y quitarla.
- d) Evitar tocarse los ojos, nariz y boca y evitar darse la mano o cualquier contacto físico.
- e) Evitar compartir material (lápices, gomas, libros...etc)
- f) Traer de casa su propia agua pues las fuentes permanecerán cerradas.
- g) Lavarse bien las manos al menos cinco veces en la jornada escolar.
- h) Instrucciones sobre cómo proceder después de un estornudo o toser.
- i) Información sobre los síntomas del COVID 19 y la necesidad de comunicarlos en su caso.

DURANTE EL CURSO ESCOLAR :

En el colegio daremos a nuestros alumnos información sobre una prevención específica del COVID que contemple aspectos básicos de higiene y vida saludable. Estos contenidos se desarrollarán en la hora dedicada a tutoría (los cursos que las tengan) y en asignaturas relacionadas con las Ciencias Naturales y/o Educación Física en el resto.



Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Entrada al colegio

- Una vez que se abran las puertas del colegio, los alumnos irán entrando (de forma individual y respetando la distancia de seguridad) por la puerta asignada para su curso (*). Y se dirigirán hacia la parcela del patio asignada para su curso (**).

* Puerta asignada a cada curso en INF, EPO, ESO, FPB, BACH:

- c/ Clavel (entrada principal): Infantil, 1º EPO y 2º EPO -> Puerta 1
- c/ Clavel (garaje): 3º y 4º EPO -> Puerta 2
- c/ Valientes: 5º y 6º EPO -> Puerta 3
- c/ Valientes: 1º y 2º ESO -> Puerta 3
- c/ Clavel (garaje): 4º ESO -> -> Puerta 2
- c/ Clavel (entrada principal): 3º ESO y FPB -> Puerta 1



- c/ Antona de Dios: Bach -> Puerta 4

** Parcela del patio asignada a cada curso mientras esperan a que suene el timbre (**ESO**):

1º y 2º ESO (entrada por c/ Valientes: 1º y 2º ESO)

- 1º ESO: ½ Campo fútbol grande izquierda

- 2º ESO: ½ Campo fútbol grande derecha

3º y FPB (entrada por c/ Clavel - Entrada principal)

- 3º ESO: Jardín

- FPB: Bancos de la pared del teatro

4º ESO (entrada por c/ Clavel - Garaje)

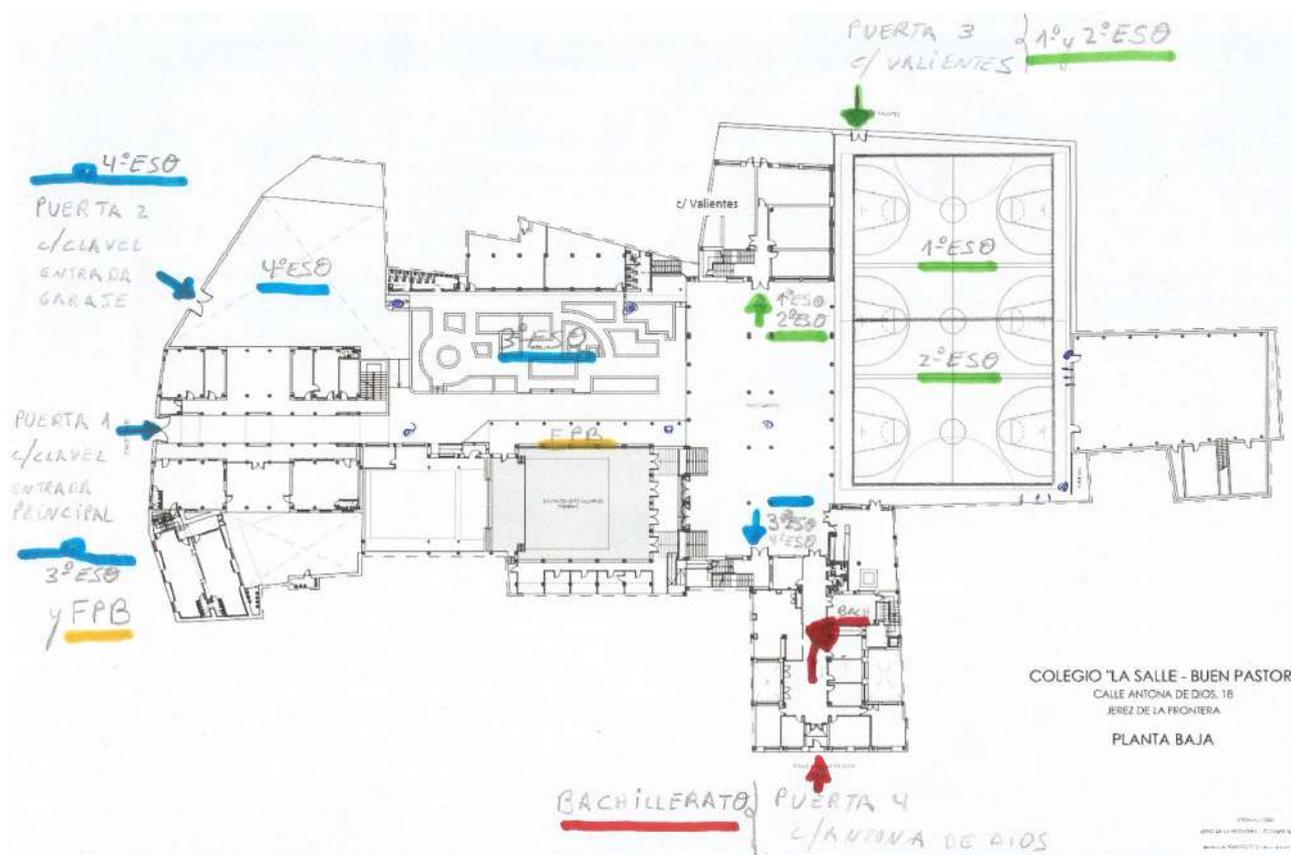
- 4º ESO: Patio garaje

Bach (entrada por c/ Antona de Dios)

- Bach: No hacen fila, suben a clase directamente.

Se adjunta plano para ESO, FPB y BACH:





Filas

- Una vez que suene la campana las clases de ESO formarán filas (cada uno en su parcela), y los alumnos esperarán en la fila hasta que el profesor avise para subir a clase. (La etapa de Infantil, EPO y Bachillerato subirá directamente a cada una de sus clases de forma individual).

Subida a las clases

- Cada curso tiene unas escaleras asignadas para subir a clase (*). Se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad y no se deben tocar los pasamanos.

*Escalera asignada para cada curso:

- Escalera izquierda: 1º ESO (vienen del campo fútbol grande izquierda) y 3º ESO (vienen del jardín)
- Escalera derecha: 2º ESO (vienen del ½ campo fútbol grande derecha) y 4º ESO (vienen del patio garaje)..



- Escalera de la comunidad: FPB (vienen de los banquitos de la pared del teatro) y Bach (suben directamente)

En todas las aulas dispondremos de dispensadores de gel hidroalcohólico. De forma que, antes de entrar en clase, el profesor comprobará que todos los alumnos procedan a la desinfección de manos.

Hora del recreo

En primer lugar destacar que durante el Curso 20-21 y tras la recomendación del personal de Sanidad y epidemiología se acuerda desayunar todo el alumnado en su correspondiente clase 10 minutos antes de los horarios del recreo. Esto deberá ser cumplimentado por todo el alumnado del centro con el objetivo de reducir al máximo las posibles vías de contacto entre alumnos/as sin mascarilla. Se continuará llevando a cabo en el curso 21-22.

- ESO, FPB, Bach: 11,00 - 11,30

- Infantil: 11,30 - 12,00

- EPO: 12,00 - 12,30

Bajada y zona al recreo

- Una vez que suene el timbre del recreo, los profesores podrán dar salida (lo más escalonada y espaciada posible) a los alumnos para que vayan bajando (de forma individual y respetando la distancia de seguridad) por la escalera asignada para su curso (*). Y se dirigirán hacia la parcela del patio asignada para su curso (*).

Previamente, antes de salir de clase, el profesor comprobará que todos los alumnos procedan a la desinfección de manos.

* Escaleras y parcela asignada a cada curso en el recreo:

- 3 años se dispondrá en el patio de Infantil

- Escalera izquierda: 1º ESO (se dirigen hacia el ½ campo fútbol grande izquierda) y 3º ESO (van hacia el jardín)

- Escalera derecha: 2º ESO (van hacia el ½ campo fútbol grande derecha) y 4º ESO (va hacia el patio garaje)

- Escalera de la comunidad: FPB (van hacia los banquitos de la pared del teatro) y Bach (se dirigen a las escaleras del teatro y a la parte reservada para ellos en el patio de las columnas)

Subida a clase tras el recreo



- Una vez que suene la campana en el caso de ESO y FPB todas las clases formarán filas (cada uno en su parcela), y los alumnos esperarán en la fila hasta que el profesor avise para subir a clase.
- Cada curso subirá por las escaleras asignadas a cada clase (las mismas que por la mañana). Se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad y no se deben tocar los pasamanos.

Salida del colegio

INFANTIL/ EPO

- Toda la etapa de educación infantil saldrá de forma escalonada por los diferentes cursos a partir de las 13:25 por la puerta principal finalizando la salida a las 13:45. Los tutores acompañarán a los alumnos de forma organizada a la puerta principal del centro.
- 1º y 2º EPO saldrá a las 13:50 por la puerta principal del centro, siendo igualmente acompañados los alumnos hasta las proximidades de la entrada.
- 3º y 4º EPO saldrá a las 14:00 por la puerta del garaje junto a la entrada principal, dando el alumnado con sus tutores un rodeo para acceder al campo pequeño de fútbol.
- 5º Y 6º EPO saldrá a las 14:00 por la puerta de la Calle Valientes siendo acompañado por los tutores hasta sus proximidades.

ESO Y BACHILLERATO

Bajada a las 14,30

- La salida será escalonada en el siguiente orden:

A la hora de la salida del recreo, los profesores podrán dar salida (lo más escalonada y espaciada posible) a los alumnos para que vayan bajando (de forma individual y respetando la distancia de seguridad) por la escalera asignada para su curso (*). Y se dirigirán hacia la puerta de salida asignada a su curso (*):

* Escaleras y puertas de salida la calle:

- Escalera izquierda: 1º ESO (salida por c/ Valientes) y 3º ESO (salida por c/ Clavel - entrada principal)
- Escalera derecha: 2º ESO (salida por c/ Valientes) y 4º ESO (salida por c/ Clavel - entrada garaje)
- Escalera de la comunidad: FPB (salida por c/ Clavel - entrada principal) y Bach (salida por c/ Antona de Dios)



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- a) Las familias y tutores del alumnado sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado o equipo directivo cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- b) Será necesario que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- c) La atención para asuntos administrativos se realizará solicitando cita previa. Algunos trámites se podrán hacer de manera telemática.
- d) Las atenciones a las familias la realizarán los tutores de forma telemática y solo en caso de que la familia no tenga acceso a medios tecnológicos se harán de forma presencial adoptando las medidas de protección adecuadas y en horario que no coincida con entrada, salidas o recreo del alumnado.
- e) En caso de que un alumno necesite ser recogido por un familiar por causas ajenas al COVID 19 (para lo que se pondrá en marcha el protocolo específico) será acompañado por un profesor de guardia que lo acompañará y constatará la identidad del familiar que lo recoge comunicándolo a la Jefatura de Estudios. De esta forma se suprimirá el libro de registro de salida que podría ser una posible fuente de contagio.
- f) El Centro seguirá desarrollando las estrategias oportunas para que toda la información, comunicaciones, calificaciones se sigan realizando de forma digital.
- g) Con objeto de limitar al máximo la presencia de personas ajenas al Centro se procurará que cualquier acto, conferencia, charla etc..se realice de forma telemática y no presencial.



El alumnado ocupará las aulas que siempre han estado destinadas a la docencia. Anteriormente se han detallado las entradas y salidas.

Ahora especificaremos cómo será la distribución de los recreos. Así, en infantil y EPO será la siguiente:

3 años: Patio de infantil

4-5 años: Patio de fútbol pequeño

1º y 2º EPO: Patio de fútbol pequeño, pasillo de entrada y zona de ajedrez

3º y 4º EPO: Jardín y Patio de columnas

5º y 6º EPO: Patio de fútbol Grande

Asimismo, a partir del Curso 2021-2022 y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan el alumnado del centro comenzará a hacer uso de Espacios Comunes(Informática, Laboratorio, Polideportivo,etc.) siempre bajo una organización y desinfección previa y habiéndose acordado entre los diferentes tutores con la jefatura y dirección del centro.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- A. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del Centro y en las aulas para el alumnado y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.
- B. -Se dispondrá de jabón y papel en los servicios.
- C. -Será obligatorio el uso de mascarillas todo el tiempo desde 2º EPO (incluido) en adelante.
- D. -Se recomendará que el alumnado realice un lavado diario de la ropa con la que asiste al colegio.
- E. -Con carácter general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas del colegio.
- F. -De forma provisional y en función de la evolución de la pandemia se limitarán las actividades complementarias y extraescolares.
- G. -Cualquier actividad autorizada deberá limitarse a cada uno de los grupos de convivencia.
- H. -La realización de actividades de tramitación administrativa por parte de personas ajenas al Centro tendrá que hacerse mediante cita previa. Deberán venir provistas de mascarillas. Algunos trámites podrán hacerse por vía telemática.
- I. -El horario de atención en Secretaría se dispondrá de forma que no coincidan con la entrada y salida de los alumnos ni con el recreo, tiempo en el que está prohibida la presencia en el Centro de personas ajenas al mismo.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- A. Para el Curso 21-22 los claustros de profesores se realizarán preferentemente de forma presencial establecido los Martes en un horario de 17:00 a 19:30. En ellos se respetarán las normas de higiene y distanciamiento y siempre con el uso de mascarillas. Todo ello siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
- B. Se procurará limitar el número de desplazamientos en el transcurso de la jornada escolar. Para ello en las asignaturas específicas (Dibujo, Música. Tecnología...) serán los profesores los que acudan a las aulas de grupo.
- C. -Los alumnos que reciban apoyo-refuerzo lo harán siempre que se pueda en su propio grupo de clase.
- D. -Los grupos que, en alguna materia se desdoblén, comenzarán con los dos profesores en el aula hasta que se les asigne un espacio libre lo más cercano posible a su aula.
- E. -Cuando un grupo deba salir del aula necesariamente para dirigirse a alguna clase específica lo harán siguiendo las indicaciones de flujos de desplazamiento tanto en pasillos como en escaleras.
- F. -Durante el recreo los alumnos se mantendrán las zonas del patio asignadas salvo para acudir al servicio para lo cual lo harán respetando las normas establecidas en este protocolo para el uso de los mismos.
- G. -En caso de tener que recoger el bocadillo en cafetería lo harán respetando las normas establecidas en el apartado de recreo y bajo la supervisión del profesorado de guardia que velará por el mantenimiento de la distancia de seguridad. Aunque, en principio, este servicio no estará en funcionamiento.
- H. -Con carácter general, cualquier desplazamiento que se realicen por el Centro, se realizará individualmente procurando mantener la mayor distancia posible y evitando hacerlo en grupo.
- I. El profesorado limitará su presencia en el colegio a lo dispuesto en la normativa.

Señalización y cartelería

-Se dispondrá de la necesaria señalización para la ordenación de : accesos, flujos de circulación, separación y distancia en lugares de espera.

-En cada clase se colocarán carteles sobre :

Recomendaciones sobre el lavado de manos.



Recomendaciones sobre el uso correcto de las mascarillas
Recomendaciones sobre cómo proceder en un estornudo o tos.
Infografías varias de las autoridades sanitarias.

(*Documentación de la Consejería de Educación y Deporte : Formación e información en materia de prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus SARS Cov2 para el personal al servicio de la administración educativa no universitaria)

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

-Se procurará que los materiales, equipos o herramientas empleados por el alumnado sean personales e intransferibles , o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

-No se permitirá el intercambio de material común de clase : bolígrafos, gomas..calculadoras..etc

-En el caso de aquellos materiales o equipos que deban ser manipulados por diferente personal se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

-Especial atención se pondrá en la limpieza y desinfección de los elementos que **necesariamente** deban ser compartidos por el alumnado tales como material de talleres, laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo que deberá realizarse antes y después de cada uso.

-Se procurará que los trabajos, actividades etc que deban ser presentados, se hagan de forma virtual a través de la plataforma evitando así la manipulación de folios, cuadernos, cartulinas etc.

-Se evitarán actividades en las que dos o más alumnos deban compartir cualquier tipo de material : libros de texto, cuadernos etc.

-En caso de realizarse lectura colectiva en voz alta, en el caso de Lengua Castellana, o cualquier actividad en otras asignaturas cada alumno deberá disponer de su propio ejemplar y no se podrá compartir libro.

-Queda suspendido el sistema de préstamo de libros en la biblioteca.

-Queda prohibida la utilización del piano ubicado en el salón de actos así como de los demás instrumentos musicales del Centro hasta nuevo aviso.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA (FALTA PLANTEAMIENTO DE NUESTRO CENTRO)

- En caso de docencia telemática la actuación general será a través de nuestra plataforma Sallenet con: Contenidos adaptados de las asignaturas: vídeos, entregas de trabajo, referencias a páginas a estudiar de los libros de texto, actividades interactivas...
- Videoconferencias con los alumnos con horario adaptado según las circunstancias específicas que se produzcan (una clase, varias clases, todo el colegio...)

Se mantendrá el horario de presencial, pero se actuará como si toda la enseñanza fuera semipresencial. De manera general y con posibles cambios sobre la marcha para mejorar el servicio, la propuesta es la siguiente:

I. Las asignaturas de 4/5 horas pasan a tener 2 de videoconferencias, y el resto serán on – line.

II. Las asignaturas de 3 horas tendrán 1 de videoconferencia y el resto on – line.

III. Las asignaturas de 2 horas tendrán 1 de videoconferencia y el resto on – line.

- **Reuniones de Coordinación. Las reuniones por videoconferencia. .**

Calendario de reuniones periódicas de ETCP, Ciclos y departamentos. Al menos una reunión semanal.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

-El alumnado que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19(por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

-El **profesorado especialmente vulnerable** (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica, mayores



de 60 años...) acudirán al centro en las circunstancias que establece la normativa, relativas a la organización de los centros docentes motivada por la crisis sanitaria del COVID 19 de la Viceconsejería de Educación y Deporte prestando especial atención a su protección y las medidas higiénicas recomendadas. Igualmente limitarán su estancia en el instituto y su relación con el resto del personal y alumnos lo estrictamente necesario.

12.-MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Comedor escolar

- Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, el comedor se podrá distribuir con varios Grupos de Convivencia Escolar separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor. De todas formas hay que tener en cuenta:

- Prever los turnos así como los tiempos pre y post comedor.
- Las mesas se deberán intentar hacer ciclos
- Se intentará ampliar el espacio dedicado al comedor.

- Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos.

- Limpieza y ventilación de espacios

En cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos).

A partir del Curso 2021-2022 se comenzará a ofrecer a las familias el servicio de **aula matinal y actividades extraescolares**. En primer lugar destacar que el aula matinal será ofertado sin la posibilidad de desayuno en el centro. Dichas actividades serán coordinadas por una empresa externa al centro pero contará con total supervisión y coordinación con el centro. Asimismo deberán respetar las normas de higiene y desinfección



establecidas a lo largo de este protocolo así como limitar el aforo de los grupos según lo establecido en las Instrucciones de Sanidad y siguiendo siempre las recomendaciones sanitarias.

Finalmente destacar que se permitirá la realización de **actividades complementarias** de forma presencial en el centro para los diferentes organismos lasalianos: Catequesis, Salle Joven y Scouts. Dichas actividades se realizan con restricciones en base a los horarios, espacios y grupos de personas reducidas y siempre bajo la coordinación y aprobación de medidas por parte del Equipo Directivo.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

-Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como una ventilación adecuada de los locales. Se incluirán los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

-Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones indicadas en la normativa aplicable.

El Equipo Directivo estará pendiente de la desinfección del centro teniendo en cuenta:

- Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
- Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Informe al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas.

-Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan con frecuencia como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

- Las medidas de limpieza se extenderán también, a zonas privadas tales como despachos, salas comunes, aseos.....

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

-En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.



- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Nuestro centro va a contar con un personal de refuerzo en todas las etapas educativas y que se unirá a nuestro equipo de limpieza dando apoyo, limpieza y desinfección diaria a todo nuestro espacio escolar.

Ventilación

- A. -Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- B. -Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, se aumentará la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
- C. - Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- D. - Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria se ventilarán al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Residuos

-El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro será el seguido habitualmente con las siguientes precisiones :

1. -Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
2. - No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
3. - Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en la sala de visitas en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:



- A. El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- B. La bolsa de plástico (BOLSA 1) se cerrará adecuadamente antes de su extracción e introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto.
- C. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Cada servicio del Centro será utilizado por los grupos de convivencia de la siguiente forma:

ASEOS DE INFANTIL: Cada aula cuenta con su propio aseo

ASEOS 1º y 2º EPO: Serán los situados en la zona del jardín junto al patio pequeño de fútbol, se dividirá los aseos de chicos y chicas con su correspondiente cartel.

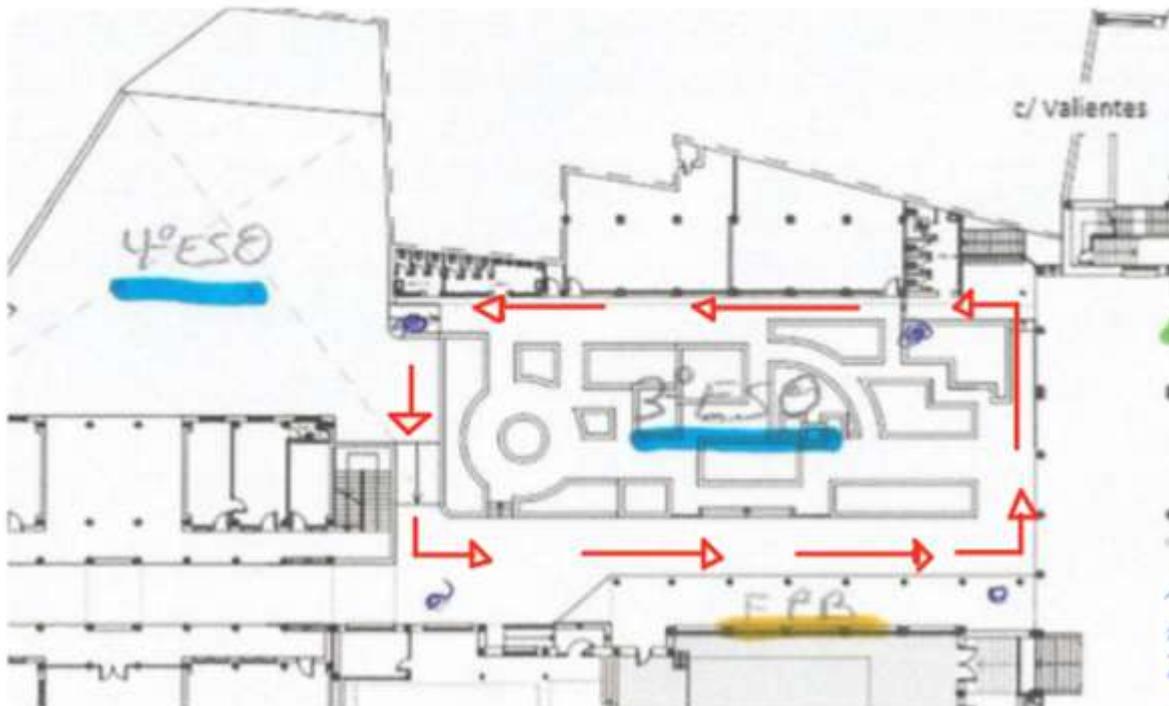
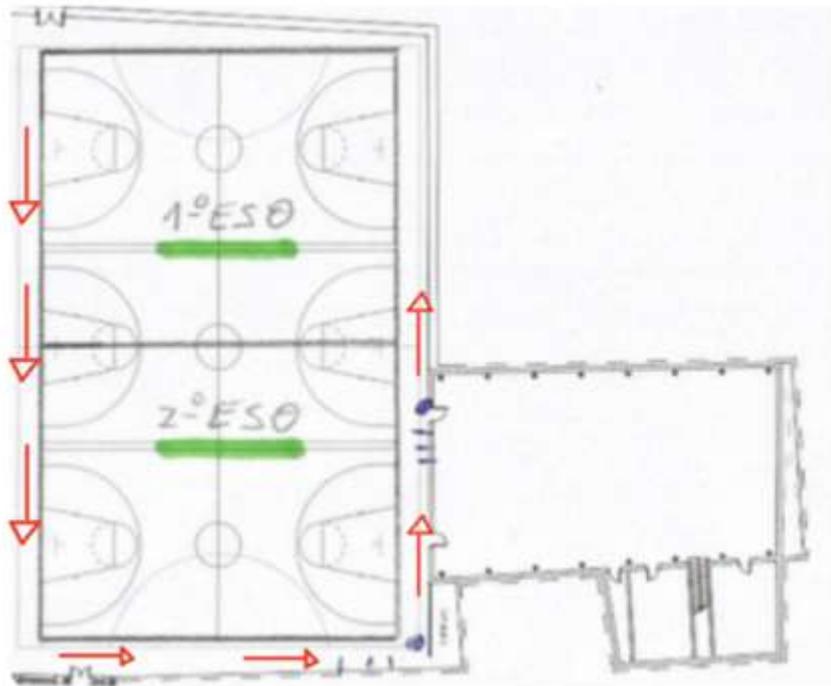
ASEOS 3º Y 4º EPO: Serán los situados en la zona del jardín junto al patio de columnas, se dividirá los aseos de chicos y chicas con su correspondiente cartel.

ASEOS 5º Y 6º EPO: Para chicos será el aseo situado junto al patio grande de fútbol y para las chicas en el pasillo junto a las clases de 5º y 6º EPO.

Con respecto a Secundaria , Bachillerato y FPB destacar:

- **Cuando los alumnos están en clase:** Se usarán los servicios correspondientes a la planta en la que se encuentran. Es decir, 5º EPO, 6ºEPO, Bachillerato y FPB usarán los cuartos de baño de la primera planta, y el resto de clases de ESO las de la segunda planta.
- Se ha contratado personal adicional para la limpieza y desinfección constante de los cuartos de baño.
- **Durante el recreo:** El grupo de convivencia formado por 1º y 2º ESO usarán unos cuartos de baño (servicio chicos en la esquina del patio grande y de chicas en el pabellón), el grupo de convivencia formado por 3º, 4º ESO y FPB otro (servicios del jardín), y el grupo de convivencia formado por Bachillerato otro (servicios de la primera planta).
- Siempre se respetará el sentido de la circulación, la distancia de seguridad y lo más ágilmente posible.





Solo puede haber un máximo de dos personas por cuarto de baño, en el caso de encontrarse el cuarto de baño completo, haríamos fila fuera, respetando la distancia de seguridad.

-El profesorado y personal no docente utilizarán los aseos de profesores y profesoras en los que la ocupación se regirá por el mismo criterio de los alumnos. 50% de ocupación.

-En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos o en su defecto gel hidroalcohólico debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

-Se deberá usar la cisterna, una vez finalizado, con la tapadera del inodoro cerrada.

-Los aseos permanecerán con las ventanas y puertas abiertas para facilitar su ventilación.

-Los aseos se limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

A - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

B - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado. Esto puede cambiar según indiquen las autoridades sanitarias.



-Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

-Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para venir al instituto. Estos protocolos pueden variar en el tiempo en función de las indicaciones sanitarias.

- Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al instituto.

-El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

-Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a la sala de visitas, separado, con normalidad sin estigmatizarlos. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

-Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.



- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá **permanecer en su domicilio** sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

En estos casos se mantendrá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Las pruebas extraordinarias de septiembre se celebrarán en el instituto de forma presencial. Se adoptarán las siguientes medidas:



Uso de la mascarilla: Es obligatorio el uso de la mascarilla para todo el alumnado, desde que entra por la puerta del colegio hasta que sale, por tanto, no pueden quitarse la mascarilla mientras estén en el colegio ni durante el examen.

Entrada y salida del centro: Los alumnos accederán al interior del centro de manera individual por la calle Clavel, manteniendo en todo momento la distancia social con otros compañeros. No está permitido el acceso de familiares ni personas ajenas al centro.

Desplazamiento y estancia del alumnado en el centro: Solo se permanecerá en el colegio el tiempo necesario para realizar el examen. Se entrará 10 minutos antes de comenzar el examen, permaneciendo en el patio y guardando la distancia social y una vez realizado el examen se tendrá que abandonar el colegio (salvo que se tenga que hacer más de un examen).

Dentro del aula: Al entrar en el aula se le facilitará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. En el interior de las aulas, se agruparán en un máximo de 15-20 alumnos por clase para mantener la máxima distancia posible entre los alumnos. Los alumnos no podrán compartir ningún material (bolígrafos, lápices, gomas, calculadoras....).

No podrán asistir al colegio a realizar los exámenes de septiembre: Aquellos alumnos que presenten fiebre, tos u otros síntomas compatibles con COVID-19 y llamarán por teléfono a la secretaria del centro para informar de dicha circunstancia.

Y finalmente, con respecto a la **entrega de notas**, se realizará por vía telemática, de la misma manera que en la convocatoria ordinaria de Junio. Podrán descargárselas a través de Sallenet el viernes 4 de Septiembre siendo **aplicables los días 1 y 2 de Septiembre**.

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El presente protocolo se difundirá para general conocimiento de las familias antes del comienzo del régimen ordinario de clases utilizando los siguientes canales de comunicación:

- Información al Consejo Escolar
- **Información al Sr. Delegado Provincial de Educación y al Servicio de Inspección solicitando su visto bueno ante la imposibilidad de llevar a cabo muchas de las medidas recomendadas por la Consejería de Salud y Familias sobre protección, vigilancia y promoción de salud COVID 19.**
- Publicación en la web del centro
- Información a los padres/madres de alumnos del colegio..



Una vez comenzado el régimen ordinario de clases :

- Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.
- Junta de delegados/delegadas del Centro.
- Información al alumnado los primeros días de clase tal y como se recoge en el punto nº 3 del presente protocolo.
- Actualización permanente en tabloneros de anuncios del Centro.

Reuniones periódicas informativas

- En caso de que la situación lo permitiese se incluirá esta información en las reuniones informativas de principio de curso con las familias.



18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Según la normativa vigente, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- d) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- e) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá al máximo el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.



ANEXO II

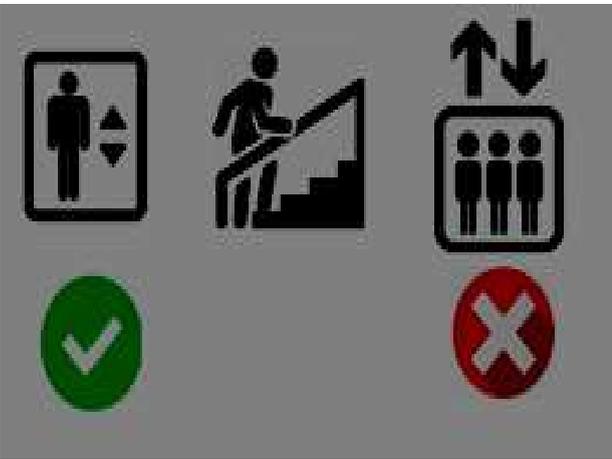
Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 0	Infantil	Sara Aragón
Grupo 1	1º y 2º EPO	Sara Aragón
Grupo 2	3º Y 4º EPO	Sara Aragón
Grupo 3	5º y 6º EPO	Sara Aragón
Grupo 4	1º y 2º ESO	Andrés Salguero
Grupo 5	3º, 4º ESO y FPB	Andrés Salguero
Grupo 6	1º y 2º Bach	Andrés Salguero

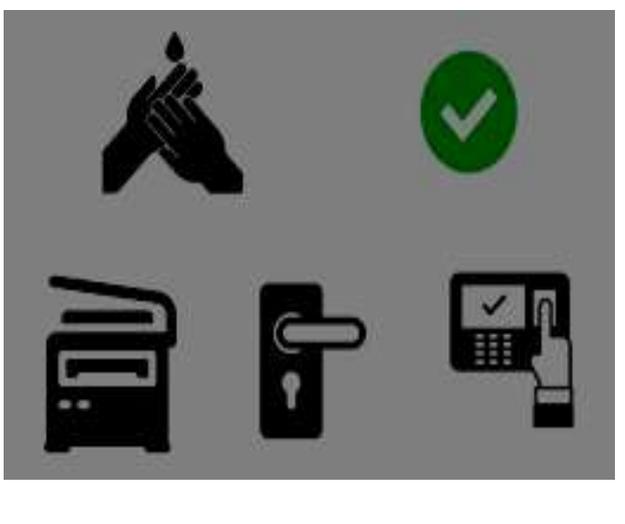


ANEXO III

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	



<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	 <p>The illustration shows a person washing their hands with water and soap, marked with a green checkmark. Below this, there are icons for a sink, a door handle, and a hand sanitizer dispenser, all marked with a green checkmark, indicating that these are common objects that should be handled with care.</p>
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchalo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	 <p>The illustration shows three scenarios of coughing or sneezing. The first shows a person covering their mouth and nose with a tissue, marked with a green checkmark. The second shows a person covering their mouth with their hand, marked with a red X. The third shows a person covering their mouth with their elbow, marked with a red X.</p>



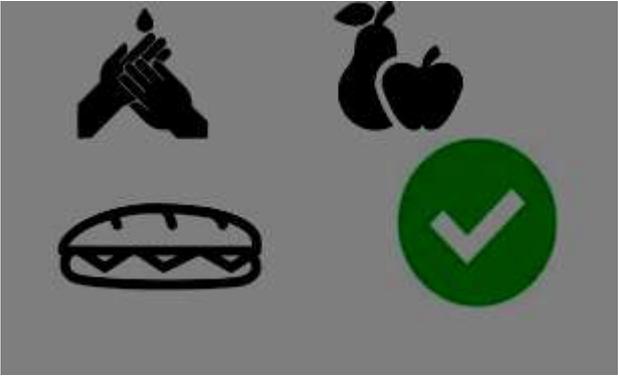
<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.</p> <p>En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañeros/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	



<p>Evite compartir documentos en papel.</p> <p>Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	
---	--

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	



<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	



<p> Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección. </p> <p> Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección). </p>	
<p> Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando. </p>	
<p> En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud. </p>	



Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones:

distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.



ANEXO IV.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO



<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico,</p> <p>(sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchalo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	



<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso</p>	
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	



Todo el alumnado del Centro,
debe conocer y respetar la
señalización de las medidas
sobre coronavirus

